



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

ACTA DE SELECCIÓN
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2013
CONCURSO DANZA CONTEMPORÁNEA

Siendo las 11:35 AM del día 19 de julio de 2013, se reunió en las instalaciones de la Gerencia de Danza del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el jurado seleccionado mediante Resolución No. 331 del 14 de junio de 2013, integrado por los maestros: **Olga Barrios**, identificada con **CC 52155591** de Bogotá, **John Henry Gerena** identificado con **CC 79544530** de Bogotá y **Sarah Storer** identificada con **Pasaporte No. 304447066** de Reino Unido, con el fin de evaluar las propuestas presentadas al Concurso de Danza Contemporánea del Programa Distrital de Estímulos 2013. En dicho concurso se inscribieron once (11) propuestas, quedando inhabilitadas tres (3) por no cumplir con los requisitos, documentos y fechas establecidas en esta convocatoria.

En dicha audición, el jurado tuvo los siguientes criterios de evaluación:

1. **Composición coreográfica:** comprende la relación espacial y escénica de los intérpretes, las estructuras rítmicas, la comunicación de los bailarines entre sí y las partituras y/o frases coreográficas utilizadas por los intérpretes (40%)
2. **Propuesta técnica e interpretativa:** dominio técnico e interpretativo, apropiación y pertinencia de las técnicas involucradas con relación al discurso propuesto. (30%)
3. **Dramaturgia y dirección:** Desarrollo y coherencia interna de la propuesta, intención y capacidad de significación de la temática o narrativa presentada, el ensamble y la dirección de los elementos y actores de la puesta en escena. (30%).

El puntaje asignado por el jurado de acuerdo a los criterios de evaluación mencionados anteriormente, fue el siguiente:

# INSCRIPCIÓN	CONCURSANTE Y NOMBRE DEL PROYECTO	PUNTAJE DE LOS JURADOS			PROMEDIO
		OLGA BARRIOS	JOHN HENRY GERENA	SARAH STORER	
CDC01	Danzar la Vida Teatro <i>Mujeres y Mandalas</i>	56,5	50	38	48,2
CDC02	La Arenera <i>A y B</i>	73	69	71,5	71,5
CDC03	La Espiral <i>La Horda</i>	76,5	69	64,5	69,9
CDC04	Zigma Danza <i>Redicciones</i>	83,5	73,6	82	79,7



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

CDC06	Psoas Coreolab <i>Colapse Bolero</i>	85	79,2	85,5	83,2
CDC07	Kálamo Danza Contemporánea <i>Jamharred 3D</i>	68,5	50,8	43	54,1
CDC08	Creato Danza Contemporánea <i>Apoteosis de los Caídos</i>	82	69,5	64,5	72
CDC09	Fundación Cultural Tiempo para Vivir <i>Página en Blanco</i>	78,8	73	71,5	74,4

Los proyectos ganadores de la Beca de Creación en Danza, serán los de mayor puntaje de acuerdo a la tabla anterior y según los términos de la convocatoria. Los estímulos económicos a otorgar serán los siguientes:

Primer puesto: Un (1) estímulo económico de ocho millones quinientos mil pesos (\$8.500.000)

Segundo puesto: Un (1) estímulo económico de siete millones quinientos mil pesos (\$7.500.000)

Tercer puesto: Un (1) estímulo económico de seis millones quinientos mil pesos (\$6.500.000)

Cuarto puesto: Un (1) estímulo económico de cinco millones quinientos mil pesos (\$5.500.000)

Quinto puesto: Un (1) estímulo económico de cinco millones mil pesos (\$5.000.000)

Una vez realizada la evaluación, analizados los criterios establecidos para el Concurso de Danza Contemporánea y promediados los puntajes asignados a cada concursante, la terna del jurados selecciona como ganadores a los proyectos que se detallan a continuación, de la misma manera se recomienda la entrega del debido estímulo económico:

PUESTO	# INSCRIPCIÓN	CONCURSANTE Y NOMBRE DEL PROYECTO	PUNTAJE DE LOS JURADOS			PROMEDIO
			OLGA BARRIOS	JOHN HENRY GERENA	SARAH STORER	
1	CDC06	Psoas Coreolab <i>Colapse Bolero</i>	85	79,2	85,5	83,2
2	CDC04	Zigma Danza <i>Redicciones</i>	83,5	73,6	82	79,7
3	CDC09	Fundación Cultural Tiempo para Vivir <i>Página en Blanco</i>	78,8	73	71,5	74,4
4	CDC08	Creato Danza Contemporánea <i>Apoteosis de los Caídos</i>	82	69,5	64,5	72
5	CDC02	La Arenera <i>A y B</i>	73	69	71,5	71,5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

En el evento de sobrevenir inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores seleccionados, se le asignara el estímulo al concursante que ocupe el siguiente lugar en orden descendente de evaluación en la lista de elegibles de acuerdo a la recomendación del jurado, consignada en el acta.

La presente se expide en Bogotá a los 19 días del mes de julio de 2013.

Olga Barrios
CC 52155591 de Bogotá

John Henry Gerena
CC 79544530 de Bogotá

Sarah Storer
Pasaporte No.304447066 de Reino Unido